

P.

Documento N.º 47

Declaracion dada por la comunidad de la

Aduana, á la se usa <sup>es</sup> contra que  
adenda de D.ºy D.º Moxp, y Wetimox  
por su primer plaza a los Ycaos beuidos  
en la Moxp: ciento veinte Pes. doz y medio  
a los mineros que deben entrar en esta  
Aduana a la comunidad. Lima y Aymara.

100 ps.

16 de 1825

Don D.ºy D.º Sologuren y Rigoyen

TC  
CAJ. 6  
DOC. 52  
Fol. 1